



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: NAIDA KATERINE MANRIQUE ÁLVAREZ
DEMANDADO: GUSTAVO ADOLFO MARÍN TRIVIÑO
RADICACION: 2020-00292

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de marzo de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

Se advierte que se allega por parte de la empresa Datacrédito Experian un documento dirigido al presente ejecutivo, sin embargo el mismo no se puede visualizar, toda vez que el archivo solicita una contraseña para ello, y no se indica en el texto del correo electrónico ninguna información respecto de la misma; por tanto, por Secretaría ofíciase a Datacrédito Experian solicitando se remita nuevamente el memorial dirigido a este proceso relacionado con la medida cautelar decretada, indicando la contraseña para poder abrir el archivo, o por el contrario se remita sin contraseña para ser visualizado. Se previene a la parte actora para que tramite el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. **012** del **23 de**
marzo de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria